

**Informe de los Comisarios a Diciembre 31 del 2002**

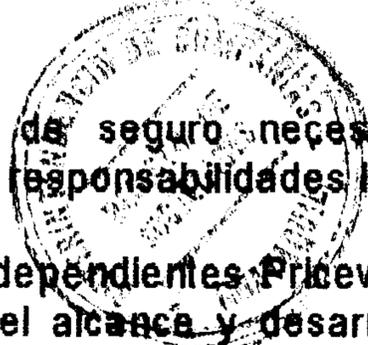
A la Junta General de Accionistas de  
C.A. EL UNIVERSO

En cumplimiento con la obligación de Comisarios que ustedes, señores Accionistas, nos asignaron, a continuación informamos el resultado de nuestra gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2002.

1. Durante el ejercicio que informamos, hemos actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad.
3. Cuantas veces lo hemos considerado necesario, nos hemos reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros mensuales.
4. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y de políticas establecidas por el Directorio. Concordamos con el informe del Gerente General que se presenta a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2002.
5. La Compañía mantiene vigentes las pólizas de seguro necesarias para proteger sus activos, así como las obligaciones y responsabilidades laborales.
6. Hemos mantenido contacto con los auditores independientes Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. para conocer el alcance y desarrollo de su trabajo, y estamos de acuerdo con su informe y opinión de Febrero 24 del 2003 sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2002.



Handwritten signature of Antenor Yturralde Rivera.

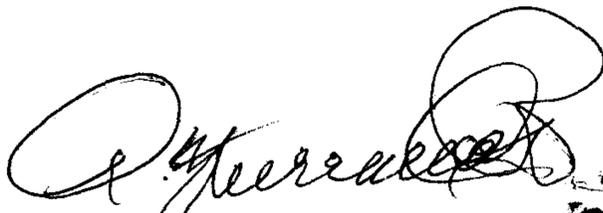


7. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
8. Hemos cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores Accionistas.
9. La estructura funcional de C.A. El Universo ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas, por uso o disposición no autorizados. Las transacciones han sido registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad.

En nuestra opinión los Administradores de C.A. El Universo han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones adoptadas y aprobadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administración de C.A. EL UNIVERSO, así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente,



Antenor Yturralde Rivera  
Comisario Principal

23 ABR 2003



Ing. Letty Zambrano A.  
Comisaria Suplente



Guayaquil, Marzo 18, 2003,